

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PRIMER CABILDO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA 2025

“13 VOCES POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA EN CUERNAVACA”

EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, POR MEDIO DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CUERNAVACA, CON FUNDAMENTO EN LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IGUALDAD SUSTANTIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ATENDIENDO AL ACUERDO SO/AC-109/9-IV-2025 DEL CABILDO MUNICIPAL, SE CONVOCA A LAS MUJERES DE TODOS LOS GRUPOS SOCIALES A PARTICIPAR EN EL PRIMER CABILDO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA 2025, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA: Objeto de la Convocatoria.

Elegir a 13 mujeres representantes de diversos sectores del Municipio, considerando desde la interseccionalidad a: indígenas, afromexicanas, campesinas, urbanas, con discapacidad, jóvenes, adultas mayores, de la diversidad sexual, trabajadoras del hogar, migrantes, madres jefas de familia, académicas, emprendedoras, profesionistas y mujeres en situación de vulnerabilidad, para que participen con voz en el Primer Cabildo de Mujeres del Municipio de Cuernavaca. El objetivo es buscar fomentar el liderazgo femenino, generar redes de apoyo y abrir espacios reales de incidencia para que las mujeres puedan expresar sin obstáculos sus inquietudes, demandas y propuestas.

SEGUNDA: Participaciones.

Podrán participar todas las mujeres mayores de 18 años cumplidos que presenten la documentación requerida en la convocatoria en tiempo y forma, y cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con la mayoría de edad.
2. Residir en el Municipio de Cuernavaca, Morelos.
3. No podrá participar en la presente convocatoria cualquier servidora pública de los tres órdenes de Gobierno.

TERCERA: Fases del proceso

Fase 1. Del registro, del 5 al 15 de mayo de 2025, será el único término para el registro.

1. Las ciudadanas que deseen participar deberán registrarse mediante un formulario en las instalaciones del Instituto de la Mujer de Cuernavaca (Av. Emiliano Zapata 715. Col. Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos.) o en el correo electrónico: imujer@cuernavaca.gob.mx. Horario: De 8:00 am a 4:00 pm, en días hábiles. Teléfono: (777) 367 44 47.
2. En el formulario o en el correo electrónico se deberá adjuntar la siguiente documentación:
 - a. Formato de registro (disponible en <https://mujer.cuernavaca.gob.mx> y en las oficinas del Instituto de la Mujer de Cuernavaca).
 - b. Copia de identificación oficial vigente (INE, licencia de conducir o pasaporte mexicano).
 - c. Comprobante de domicilio.
 - d. Propuesta temática, con una extensión no mayor a dos cuartillas.
3. Las mujeres interesadas en participar

deberán incluir su propuesta a manera de iniciativas, con las siguientes temáticas:

- I. Derechos Humanos de las Mujeres.
 - II. Equidad de Género.
 - III. Prevención de la Violencia.
 - IV. Salud Integral.
 - V. Educación y Cultura.
 - VI. Desarrollo Económico y Laboral.
 - VII. Participación Política y Comunitaria.
 - VIII. Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.
 - IX. Autonomía Económica de las Mujeres.
 - X. Igualdad Laboral y no discriminación.
 - XI. Alerta de Violencia de Género en Cuernavaca.
4. Las aspirantes, podrán presentar:
- I. Propuestas de iniciativas de reglamento
 - II. Propuestas de iniciativas de reforma
 - III. Propuestas de iniciativas con punto de acuerdo

Fase 2. DE LA SELECCIÓN

1. La selección de las participantes se realizará conforme a un cuadro calificado del Instituto de la Mujer de Cuernavaca y la Secretaría del Ayuntamiento, quienes revisarán las propuestas, considerando:
 - a. El cumplimiento de los requisitos y documentos.
 - b. Claridad y Relevancia del Tema.
 - c. Pertinencia Social de la Propuesta.
 - d. Impacto Comunitario.
 - e. Las siguientes categorías:
 - Mujeres en situación de violencia y acceso a la justicia;
 - Mujeres jóvenes y participación comunitaria;
 - Mujeres indígenas o afromexicanas;
 - Mujeres emprendedoras y jefas de familia;
 - Mujeres en situación de discapacidad y cuidados, y
 - Mujeres trans y diversidad sexo-genérica.
2. Se seleccionará un máximo de dos participantes por temática. Cada participación no deberá ser mayor de cinco minutos y deberá estar estrictamente relacionada con el tema propuesto. La participación no podrá cederse a una tercera persona.
3. El 16 de mayo de 2025 se informará, mediante las cuentas oficiales del Instituto de la Mujer de Cuernavaca, quienes son las trece mujeres seleccionadas, mismas que fungirán como integrantes del Primer Cabildo de Mujeres Municipio de Cuernavaca 2025.
4. Se tendrá una reunión previa el 19

de mayo a las 10:00 horas, en el Instituto de la Mujer de Cuernavaca, con las mujeres regidoras elegidas para explicarles los lineamientos, protocolos, procedimientos, asesoría y en su caso, pulir las propuestas de cada participante. Así mismo, se les explicará el procedimiento de participación en la sesión de instalación, así como la votación para elegir quién fungirá como Presidenta y Sindica Municipal.

CUARTA. - Desarrollo de la Sesión de Instalación de Cabildo de las Mujeres 2025.

Se llevará a cabo de manera presencial el día 23 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas, en la explanada del Museo de la Ciudad de Cuernavaca (MUCIC). Bajo la siguiente estructura:

- a. Agradecimientos y presentación de las asistentes.
- b. Toma de protesta simbólica a las integrantes del Cabildo de las Mujeres 2025. El nombramiento surtirá efecto únicamente para llevar a cabo la sesión de instalación del primer Cabildo de las Mujeres 2025.
- c. Sesión de Instalación de Cabildo de las Mujeres 2025, con la asesoría y guía de las y los integrantes del Cabildo Constitucional.

QUINTA. - Del seguimiento

- a. Cada una de las propuestas de las participantes del Cabildo de las Mujeres serán enviadas a la comisión correspondiente, de acuerdo con el tema.
- b. Se publicará un informe con los resultados y compromisos asumidos, dentro de los siguientes 10 días hábiles posteriores a la instalación del Cabildo de las Mujeres.

SEXTA. - Disposiciones Finales

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Ayuntamiento de Cuernavaca y el Instituto de la Mujer de Cuernavaca, en el Marco de la Normatividad Aplicable.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS URÍOSTEGUI SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS

DRA. LORENA ELIZABETH CASTILLO CASTILLO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CUERNAVACA